



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

NOTA DE PRENSA N°048

OPERATIVO PREVENTIVO SOBRE LA VENTA DE ALIMENTOS REALIZÓ LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Un operativo preventivo de concientización a los conductores de los puestos comerciales dedicados a la venta de comida, realizó este miércoles por la mañana personal de la Sub gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tacna conjuntamente con la Sub gerencia de Comercialización y Administración del mercado mayorista Grau.

La medida obedece a reducir el índice de contagios de coronavirus, por lo que se exhortó a los comerciantes realizar la venta por delivery, dando cumplimiento del D.S, N°008-2021-PCM y el D.A. N°004-2021, donde se prohíbe la atención en mesas, sólo se permite actividades a restaurantes al aire libre con un aforo del 30%.

Estos operativos se realizarán a todos los restaurantes del cercado de Tacna, conforme a las normas dictadas por el gobierno central.

De otro lado, la Sub gerencia de Fiscalización y Control, viene trabajando arduamente, el martes último, ante las constantes quejas y denuncias de pobladores de la Junta Vecinal Villa Magisterial, que se veían afectados por la contaminación ambiental generada por la empresa Consorcio Legionario, intervinieron el predio ubicado en la Av. Collpa S/N - Fundo Izarza.

En el lugar se constató un área aproximada de 500 metros cuadrados, observándose maquinaria pesada, entre ellas un cargador frontal, máquinas mezcladoras, así como material agregado (cemento), utilizado como espacio para realizar mezclas de concreto, generando polvareda, ocasionando el malestar de los vecinos del sector.

Al realizar la verificación de los permisos municipales, se constató que dicha empresa no cuenta con licencia municipal y certificado de Defensa Civil para poder efectuar dichos trabajos en la zona, por lo que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 032-2008 se procedió a infraccionar a la empresa Consorcio Legionario con la suma del 30% de la UIT (S/. 1320), así como la resolución de clausura del predio que será notificado dentro de las 72 horas.

Por otro lado, por desacato de clausura el martes último se cerró en forma definitiva un establecimiento irregular, que operaba como bar cantina en la calle Colón N°950 del P.J. Leoncio Prado y una multa de 2UIT (S/.8,800.00) al conductor del mismo, Jhon Fernando Huanacuni Palli, quien pese a haberse sancionado con la clausura temporal volvió a abrir el comercio, por lo que quedó en calidad de detenido en la Comisaría Vigil por el presunto delito contra la salud pública.

Tacna, 03 de Febrero de 2021.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN